DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 315/2011 – TC.

Rawson (Chubut), 13 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30613, año 2011, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación

Publica Nº 37/11 Proyecto Construcción 15 viviendas Epuyén (Expte. Nº 712/09

-SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 186)

mediante Dictamen Nº 166/11, al Señor Asesor Legal a fojas 187) Dictamen Nº 173/11

y al Contador Fiscal a fojas 188) mediante Dictamen Nº 346/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. ÓSVALDO JORGE FRIC Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES